

Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 259/2017 ACTA N° 31/2017
EXPEDIENTE 2017-81-1330-00384**

VISTO: La solicitud realizada por los miembros integrantes del Plenario Intersindical de Trabajadores y de la Intersocial de Ciudad de la Costa del uso del local ubicado en la calle Becú esquina Giannattasio.

RESULTANDO: Que se dispuso en la Resolución N° 14/01053 del Expediente 2013-81-1090-00105 según Acta N° 14700064 del 13 de febrero de 2014 firmada por el Intendente Dr. Marcos Carámbula el uso del mismo hasta el fin de su mandato

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 31 del 21 de setiembre de 2017. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Territorial.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. SOLICITAR AL SR. INTENDENTE EL USO DEL LOCAL UBICADO EN LA CALLE BECÚ Y GIANNATTASIO AL PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES Y LA INTERSOCIAL DE CIUDAD DE LA COSTA.**
- 2. INICIAR LAS GESTIONES TENDIENTES A REGULARIZAR SITUACIÓN DE DICHO ESPACIO QUE NO CUENTA CON NÚMERO DE PADRÓN INDIVIDUALIZADO.**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**

4. COMUNÍQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-

Stadulito Fegh
Am E
Verónica
Estudio
ESTADÍSTICA
B